

Decreto Junta Departamental Nº 8/2008

DECRETO JUNTA DEPARTAMENTAL Nº 8/2008

Designación con el nombre de PEDRO BOUNOUS a calle innominada de Colonia Cosmopolita

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1º. DESÍGNASE con el nombre de Pedro Bounous, la calle que parte perpendicularmente desde Ruta Nº 54 en sentido Oeste - Este y, pasando por los frentes de la Parroquia y de la Escuela Nº 21 de la localidad de Colonia Cosmopolita, llega hasta el camino que parte desde el km. 132 de Ruta Nº 1, con sentido Norte - Sur.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a veintidós de abril de dos mil ocho.

Cr. RODOLFO LISSARRAGUE,
Presidente.

ESTELA BADÍN,
Pro Secretaria.